INSTITUCION EDUCATIVA "SIMON BOLIVAR"

Zarzal Valle

COPIA DE ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

DANE: 176893000265
JORNADA DIURNA

En la ciudad de Zarzal Valle a los 13 dias del mes de Julio del año 1991 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la

INSTITUCION EDUCATIVA "SIMON BOLIVAR"

Institución aprobada hasta grado Undécimo, en el nivel de educación Media Académica y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No.1496 del 23 de Junio de 1967

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LLANOS ARANA DELSY

Identificado (a) con documento No.66.679.813 expedido en Zarzal

Es copia tomada del Libro de Registro de la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca No 105- 013 – folio 119 – con fecha de registro 23 de Septiembre de 1993, firmada y sellada por *JULIA GLADYS MORALES RUIZ* (Rectora) y *MARIA CRISTINA CAIRASCO DE GARCIA* (Secretaria) que consta de 107 estudiantes que inicia con el nombre de: ABADIA GARCIA ROBERTULIO y cierra con el nombre de ZUÑIGA HERNANDEZ ADOLFO LEON.

Dada en Zarzal, Valle del Cauca, a los 21 días del mes de Febrero de 2013.

Institución Educativa SIMÓN BOLÍVAR Zarzal, Valle RECTORÍA

Institución Educativa SIMÓN BOLÍVAR Zarzal, Valle SECRETARÍA

HAROLD SARRIA DAVILA
C.C. 94.226.525 de Zarzal
Rector

MARIA CRISTINA CAIRASCO DE GARCIA
C.C. 31.495.679 de La Victoria Valle
Secretaria

Escaneado con CamScanner

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO 543
27 de noviembre 2015

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo "Carlos María Lozano Colonia", a las 5:00 de la tarde del día viernes 27 de noviembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Grado No. 875 del 27 de noviembre de 2015, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, se dio lectura a la Resolución, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios. Acto seguido se tomó el juramento Universitario y se hizo entrega del título de:

ABOGADO
A

DELSY LLANOS ARANA
C.C 66.679.813 DE ZARZAL

El Diploma acredita su idoneidad como Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. LIBRO **1C**, Folio 73

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO-Rector, Dr. HAROLD EDMUNDO MORA CAMPO, Decano-Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta General de Grado No. 543 del 27 de noviembre de 2015 y se expide en formato individual.

Tuluá, 27 de noviembre de 2015.

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Abogado

A:

Delsy Llanos Arana

C.C. No. 66.679.813 expedida en Zarzal

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 27 del mes de Noviembre de 2015

Rector | Secretaria General | Decano | Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 74
del Libro de Registro de Diplomas No. 1C

3060

Escaneado con CamScanner

Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No. 577

17 de agosto de 2018

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo "Carlos María Lozano Colonia" de la Institución, el día viernes 17 de agosto de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, No. 191 del 30 de julio de 2018, por medio de la cual se afirmó que los graduandos cumplieron con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, se dio lectura a la Resolución de Grado. Una vez tomado el juramento universitario se le hizo entrega del título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

A

DELSY LLANOS ARANA
CC.66.679.813 DE ZARZAL

El Diploma acredita su idoneidad como Especialista en Derecho Constitucional

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. LIBRO **1-I** Folio 8.

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. JAIRO GUTIERREZ OBANDO, Rector, Dra, ALICIA URIBE TABORDA, Decana y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No. 577 del 17 de agosto de 2018 y se expide en formato individual.

Tuluá, 17 de agosto de 2018

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Martha Lucia Agudelo G.

08413

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Especialista en Derecho Constitucional

A:

Delsy Llanos Arana

C.C. No. 66.679.813 expedida en Zarzal

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 17 del mes de Agosto de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 8
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-I

04714

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.015.798-5

No. 19019

Acta de Grado N° EDP-639
Folio N° *EDP-639*

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 9:00 a.m. del día catorce (14), del mes de julio, del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los Doctores JOSE HOOVER SALAZAR RIOS, Rector Seccional, HECTOR HERNANDO HERNANDEZ MAHECHA, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a), ***DELSY LLANOS ARANA****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 66.679.813, expedida en Zarzal (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa, para optar al título de* ***ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) graduado(a), ***DELSY LLANOS ARANA****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día catorce (14), del mes de julio, del año dos mil veintiuno (2021).

El Rector Seccional

El Decano

La Secretaria Académica

El(a) Graduado(a)

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

DELSY LLANOS ARANA

CC Nº 66.679.813 de ZARZAL (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario Gener

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
14 de julio de 2021
Acta EDP-639 Folio EDP-639

Oficina de Admisiones y R
14 de julio de 2021
Registro 36505, Folio 6737, Libro

Jefe de Admisiones y Re

Escaneado con CamScanner